



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

SEÑOR

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de mayo de 2022

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo/a a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **jueves 26 de mayo de 2022** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Justificación de Inasistencia.
- b) EXPEDIENTE R-1032/22: Rectorado, solicita designacion de Subsecretario/a de Relaciones Internacionales.
- c) EXPEDIENTE R-1033/2022: Rectorado, solicita designación Subsecretario/a de Posgrado.
- d) EXPEDIENTE R-1034/22: Rectorado, solicita designacionde Secretario/a de la Secretaria de Extensión Universitaria.

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS Nros 669 y 670

3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:

- a) EXPEDIENTE D-700-12.004/2022: Dirección del Instituto de Biología de la Altura (INBIAL), solicita aprobación del llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Ordinario/a Adjunto/a Dedicación Exclusiva para el Departamento ENTOMOLOGÍA y el PERFIL correspondiente para cubrir el cargo antes mencionado del citado Instituto.
- b) EXPEDIENTE D-700-12.005/2022: Dirección del Instituto de Biología de la Altura (INBIAL), solicita aprobación del llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Docente Auxiliar Ayudante de Primera Dedicación Simple para el Departamento ENTOMOLOGÍA y el PERFIL correspondiente para cubrir el cargo antes mencionado del citado Instituto.
- c) EXPEDIENTE D-700-12.006/2022: Dirección del Instituto de Biología de la Altura (INBIAL), solicita aprobación del llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Docente Auxiliar Ayudante de Primera Dedicación Simple para el Departamento ENTOMOLOGÍA y el PERFIL correspondiente para cubrir el cargo antes mencionado del citado Instituto.
- d) EXPEDIENTE S-300- 5035/2022: Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu, solicita aceptación de renuncia presentada por la Mg. María Elena MARCOLERI como Directora de carrera de posgrado, Confirmación de la designación como Directora a la Dra. Laura Andrea GOLOVANEVSKY e integrar como Miembros del Comité Académico a la Lic. María Angélica PEREZ, todas de las carreras de posgrado "MAESTRÍA EN ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION Y A LA GESTION" y "ESPECIALIZACION EN ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION Y A LA GESTION".
- e) EXPEDIENTE C- 688/2022: Coordinación de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del REGLAMENTO DE CONVOCATORIA A POSTULACIONES PARA BECAS DE APOYO A LA REALIZACION DE CARRERAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.
- f) EXPEDIENTE C- 1882/2021: Coordinación de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación de los Cursos de posgrado, como resultado de la CONVOCATORIA A PRESENTACION DE CURSOS DE POSGRADO INTERDISCIPLINARIOS Y/O INTERUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y PLANIFICACION DE CADA UNO DE LOS CURSOS.

1


MG. ING. AGR. MARIO CESAR BORILLO
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

g) EXPEDIENTE R-1031/2022: RECTORADO solicita creación de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales.

h) EXPEDIENTE R. R-1029/22: Rectorado solicita la creación de la Subsecretaría de Posgrado.

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

a) EXPEDIENTE R- 700/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECÍPROCA y el ACTA ACUERDO suscriptos entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la COOPERATIVA DE TRABAJO SERRANÍAS DEL CENTINELA LIMITADA. *CONVENIO UNJu N° 1205.*

b) EXPEDIENTE R- 750/2022: Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECÍPROCA y las ACTAS ACUERDO PARTICULARIZADAS SOBRE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS EN EL PODER JUDICIAL, MODELO DE CONVENIO INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS y ACTA ACUERDO N° 2 SOBRE ACUERDO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA DE BIBLIOTECAS suscriptos entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y el PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY. *CONVENIO UNJu N° 1206.*

Saludo a Usted atentamente.


MG.ING AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy